



Buenos Aires, 4 de abril de 2006.-

VISTO:

La conveniencia de definir la Visión, Misión, Funciones, Valores y Áreas Claves para esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de:

contribuir a que la Facultad de Ingeniería sea vista como una institución señera por todos los sectores vinculados a la misma;

constituir una guía orientadora para los actores de la misma, a los efectos de impulsar, orientar y coordinar la toma y ejecución de las decisiones;

constituir un medio de garantía en las relaciones entre las personas, por el compromiso que hacia ellos la Facultad de Ingeniería exhibe en su visión o imagen;

infundir confianza tanto fuera como dentro de la misma en el cumplimiento de sus planes.

Lo aconsejado por las Comisiones de Relaciones con el Medio, Extensión y Becas y de Interpretación y Reglamento;

EL CONSEJO DIRECTIVO

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Visión, Misión, Funciones, Valores y Áreas Claves para la Facultad de Ingeniería tal como se adjunta en el Anexo de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º.- Encomendar a todos los actores de la Facultad de Ingeniería el uso de las definiciones aprobadas en el Artículo 1º de la presente resolución como criterios para la toma de decisiones de planeamiento y/o de ejecución de las actividades de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese por medio de la Dirección de Mesa de Entradas, Despacho y Archivo a todas las dependencias de la Facultad. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 148 /

Hac:	

Resultado de la votación:
Votos Afirmativos: 13
Votos Negativos: -
Abstenciones: 1
Excusaciones: -
Total de Consejeros: 14
Dictamen sobre tablas

Dr. JUAN MANUEL DI TEODORO
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Dr. Ing. CARLOS A. ROSITO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA U.B.A.



ANEXO

VISION F.I.U.B.A.

Ser:

- Institución reconocida por la excelencia de su enseñanza de la ingeniería y carreras afines.
- Institución reconocida como centro de excelencia en la investigación, desarrollo y transferencia de tecnología.
- Institución reconocida por los valores y el desarrollo humano de sus docentes, estudiantes, graduados y no docentes.
- Institución de referencia para las políticas de Estado en materia tecnológica.

MISION F.I.U.B.A.

- Formar los profesionales de ingeniería y carreras afines que demande la sociedad.
- Promover y realizar investigación científica y tecnológica.
- Generar, conservar y transmitir el conocimiento.
- Promover la transferencia tecnológica al cuerpo económico, social e institucional del país.
- Desarrollar la formación continua de sus Recursos Humanos.

FUNCIONES F.I.U.B.A.

- Formar profesionales y promover la formación de complementación para no profesionales y la formación continua en todos los niveles de posgrado en las distintas ramas de la ingeniería.
- Formar docentes en Ingeniería para todos los niveles de educación que se ofrecen.
- Realizar Investigaciones en Ciencias Básicas, Aplicadas y en Tecnologías, según las direcciones de investigación que resulten convenientes para la Sociedad.
- Difundir tecnología en el cuerpo social y productivo de la Nación y en la estructura del Estado en todos sus niveles.
- Brindar el soporte tecnológico que la Sociedad y el Estado requieran.



VALORES F.I.U.B.A.

Respeto a:

- la persona humana y su libre expresión;
- la verdad, la palabra empeñada y la asunción de la responsabilidad de los actos propios;
- los principios instituidos por la Constitución Nacional;
- el Estatuto Universitario;
- la autonomía universitaria;
- la libertad académica y científica;
- el cogobierno de la Universidad;
- la periodicidad de cátedra;
- la ética profesional y la responsabilidad social;
- la calidad de la enseñanza y del aprendizaje;

AREAS CLAVES F.I.U.B.A.

Las siguientes se consideran Áreas Claves de la Facultad, por lo tanto sus procesos y resultados deben alinearse con la Misión y Funciones definidas más arriba:

- I. **Área Clave Académica:** Procesos relacionados con todo lo referente a la enseñanza y el aprendizaje.
- II. **Área Clave Investigación:** Procesos de investigación generadores de conocimiento.
- III. **Área Clave Transferencia Tecnológica:** Procesos de articulación del conocimiento producido en la Facultad con la sociedad en su conjunto.
- IV. **Área Clave Gestión:** Procesos de soporte a cada área y administración de los recursos de la Facultad.
- V. **Área Clave Extensión Universitaria:** Proceso de articulación de actividades extracurriculares y de vinculación entre la Facultad y la sociedad.